

- Artículo 66 de la LCSP, apartado c): Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

Criterios de selección: Una descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa. Deberá realizarse una descripción de las instalaciones (citando expresamente las dimensiones de las pilas de crecimiento y las densidades de carga de la misma). Se considerará imprescindible la declaración de que las piscifactorías de las que procedan, o por las que hayan pasado los ejemplares objeto de este suministro, estén incluidas en el listado de zonas libres autorizadas respecto de la SHV y NHI en España, según las indicaciones de la Comisión de la Unión Europea, o acrediten las condiciones precisas y aceptación del procedimiento para su inclusión en él; así como de ausencia de mejillón zebra en dichas masas de agua e instalaciones.

En concreto, debe acreditar la disponibilidad de una instalación en un radio inferior a los 200 kilómetros de Madrid y un vehículo de transporte de peces con carga de 2.000 kilogramos y otro de, al menos, 300 kilogramos, con refrigeración y elementos de aireación y oxigenación de agua, que se considerará un requisito imprescindible.

- Artículo 66 de la LCSP, apartado e): Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

Criterios de selección: Una fotografía en color fechada del ejemplar completo y descripción del peso, medida y fecha de eclosión del mismo por cada clase de edad.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de marzo de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Área de Contratación
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas técnicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de marzo de 2010.
 - e) Hora: A las once y treinta.
10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 24 de marzo de 2010.
 - e) Hora: A las once y treinta.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 13 de enero de 2010.
14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 7 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/238/10)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se procede a la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato relativo al PA 14/09 TA, de "Apósitos para el tratamiento de curas, apósitos de algodón y protectores de talón con destino a los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

Por Resolución de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se procede a la modificación del apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato relativo al PA 14/09 TA, de "Apósitos para el tratamiento de curas, apósitos de algodón y protectores de talón con destino a los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud", que fue publicado el día 15 de enero de 2010 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12 y páginas 66 y 67.

Dicha modificación se efectúa en los siguientes términos:

Donde dice:

"Apartado 2. Características técnicas de los productos:

... párrafo segundo... No serán admitidos aquellos productos con medida inferior al valor mínimo establecido en uno de los lados, con una margen de tolerancia inferior a 0,5 centímetros, aunque lo supere en el otro lado".

Debe decir:

"Apartado 2. Características técnicas de los productos:

... párrafo segundo... No serán admitidos aquellos productos con medida inferior al valor mínimo establecido en uno de los lados, con una margen de tolerancia inferior a 0,5 centímetros, con excepción del lote número 24, cuyo margen de tolerancia será de 1 centímetro, aunque lo supere en el otro lado".

Dicha modificación se podrá descargar de la página web <http://www.madrid.org> - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid - Perfil del Contratante - Convocatorias de Contratos Públicos - Consejería de Sanidad - Servicio Madrileño de Salud - Referencia: 184296, manteniéndose invariables las fechas límites de presentación de ofertas y aperturas de documentaciones anteriormente publicadas.

Madrid, a 20 de enero de 2010.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(03/2.244/10)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncian procedimientos abiertos con pluralidad de criterios con destino a dicho centro sanitario.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 14, correspondiente al día 18 de enero de 2010, páginas 186 y 187, número de inserción (01/101/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 186, segunda columna, punto 8.a):

Donde dice: "Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 24 de mayo de 2010".

Debe decir: "Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 24 de febrero de 2010".

(03/2.247/10)